

Abido del 19 de 1843.

Ten  
Cyprian  
Pauze  
Belda  
Guerra  
Rojas Diaz  
Gil  
Velez  
Vera  
Galban  
Moya  
Campuz

Sevis en of. de la Sta. de J. de  
pro. que acomp. a las listas electorales.  
La gra. Ciudad acordó: Dar comision  
a D. Estanico Rojas Diaz y D. Juan  
Sta. Campuz para q. en lo concerniente  
manu presenten a este Ayuntamiento las  
personas que devan la exclusion de  
las listas electorales por no pagar la  
P. S. de cong. de casa segun lo pre-  
venga la Ley. de J. de pro. de J. de  
su ciudad of. de

de J. de pro. de J. de pro. de J. de pro.  
Se dio un memorial de D. Pedro Bar-  
ney Abcede de la Canal de la Esti-  
citando de nombre del cargo que  
desempeña. y alind. acordó: acen-  
den a un Abcede; nombrendo para  
que le sustituya a Julian Guillen;  
y a D. J. de pro. de J. de pro. para que pre-  
sente la entrega de los efectos de la  
misma con las formalidades que con-  
viene.

Sevis en memorial de J. de pro. de la  
Sta. de J. de pro. de J. de pro. de J. de pro.  
que por la seccion de pro. de J. de pro.  
la nomina del ~~pro. de J. de pro.~~ pro. de J. de pro.  
mes, y eler pague a J. de pro. de J. de pro.  
Acordó: se le entreguen al p. de J. de pro.  
por el Abcede de pro. de J. de pro. la cantidad  
de 1000. reales y gastos de

